



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 31 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 11.008/2013

R-CDNAT-2017- 241

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Mónica Alicia APARICIO GONZALEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 165 a 175 obra Nota N° 4017/16 presentada por la Doctorando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado y adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 198 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja acreditar los siguientes cursos de posgrado:

- "BIOSEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL". 60 horas = 6 créditos.
- "INTRODUCCION AL USO DE ACIDOS NUCLEICOS EN HONGOS". 40 horas = 4 créditos.

Total de créditos: 10 (diez), por ser realizados previo a la presentación de su solicitud de inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas. En virtud de la Res. R-DNAT-2017-115, por la cual la doctorando tiene acreditados 30 créditos, se da por cumplido el requisito de carga horaria de cursos de posgrado;

Que a fs. 199 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:

"...Aprobar el acta de la Comisión Académica, otorgar los créditos por cursos indicados y dar por cumplido el requisito de los créditos para el doctorado";

Que a fs. 200 obra Despacho N° 303/17 de Consejo y Comisiones, en igual sentido;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. Mónica Alicia APARICIO GONZALEZ, los siguientes Cursos de Posgrado:

- 1) "BIOSEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL" – Aprobado – 60 horas – seis (6) créditos (fs. 169).
- 2) "INTRODUCCION AL USO DE ACIDOS NUCLEICOS EN HONGOS" – Aprobado – 40 horas – cuatro (4) créditos (fs. 168).

TOTAL DE CREDITOS: diez (10)

Sujetas ambas acreditaciones a la presentación del Certificado de Aprobación y la Bibliografía correspondiente a cada uno.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 11.008/2013

R-CDNAT-2017- 241

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO, una vez presentada la documentación requerida en el Artículo 1° de la presente, el requisito de Carga horaria de Cursos de Posgrado - (Res. CS. 247/12 – Reglamento del Doctorado en Ciencias Biológicas), a la Doctorando Lic. Mónica Alicia APARICIO GONZALEZ, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la Doctorando Lic. Mónica Alicia APARICIO GONZALEZ, presente fotocopias debidamente autenticadas, por escribano público o autoridad de esta Facultad, de los Certificados de Aprobación y Bibliografía, de los Cursos de Posgrado detallados en el Artículo 1° de la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Gral. Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

MER/cng.

Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales